

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PUESTO DE SECRETARIO/A DE ALCALDÍA Y 7 PUESTOS DE SECRETARIO/A DE ÁREA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.

En la Villa de Parla a 5 e julio de 2019

Mediante Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2019, se han aprobado las Bases que regirán el procedimiento de libre designación para dar cobertura del puesto de Secretario/a de Alcaldía y los 7 puestos de Secretario/a de Área vacantes que deben ser cubiertos por personal municipal, se proveerán en convocatoria pública de libre designación, de acuerdo con las normas que regulen estos procedimientos en todas las Administraciones públicas.

Estando pendiente la publicación de las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según se indica en el apartado 5 de las Bases, el plazo de presentación de solicitudes aún no está abierto.